

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



MATERIA ECONOMÍA 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO 4º ESO

a) Porcentajes aplicables

Para la asignatura de economía y emprendimiento de 4º de ESO se marcan los siguientes porcentajes.

Criterios de evaluación	Criterio de calificación
1.1	4,7 %
1.2	4,7 %
1.3	4,7 %
2.1	4,7 %
2.2	4,7 %
2.3	4,7 %
3.1	4,7 %
3.2	4,7 %
3.3	4,7 %
4.1	4,7 %
4.2	4,7 %
4.3	4,7 %
5.1	4,7 %
5.2	4,7 %
6.1	4,7 %
6.2	4,7 %
6.3	4,7 %
6.4	4,7 %
7.1	4,7 %
7.2	4,7 %
7.3	4,7 %

b) Recuperaciones

Atendiendo a la disposición de los contenidos de la materia, **se realizarán recuperaciones trimestrales de las pruebas escritas**, procediendo del siguiente modo: se realizará un examen y un trabajo de recuperación para las pruebas escritas al inicio de la segunda evaluación, si se ha suspendido la primera, y al inicio de la tercera, si se ha suspendido la segunda. La superación de estas con una calificación de 5 o más supondría la recuperación de los criterios correspondientes a las pruebas escritas del trimestre.

Para el caso de **los trabajos grupales**, se consideran elementos de evaluación continua. Por ello, su superación en una evaluación supone su recuperación en evaluaciones anteriores.

Excepcionalmente se realizará una **recuperación final** en junio para aquellos alumnos cuya nota final de junio calculada según los porcentajes anteriormente expuestos sea inferior a 5.

Será una prueba escrita donde se evaluarán únicamente los contenidos vistos a lo largo del curso, y la nota final máxima será de un 5.

c) Calificación de junio

La **nota de junio** se calculará una vez realizadas las ponderaciones, se pueden dar los siguientes casos:

- I. Para aquellos alumnos que obtengan una **calificación superior o igual a 5.**
Dicha calificación será la **calificación de la materia**, independientemente de si las calificaciones en las evaluaciones son o no inferiores a 5.

- II. Para aquellos alumnos que obtengan una **calificación inferior a 5**, se distinguen dos casos:
 - A. Calificación en **una evaluación inferior a 5**: se realizará una prueba de **recuperación de dicha evaluación en exclusiva** de los contenidos vistos en esa evaluación.
 - B. Calificación en **dos o más evaluaciones inferior a 5**: dichos alumnos tendrán que realizar la prueba de **recuperación final de junio** en la que se recuperarán los contenidos vistos a lo largo del curso.

d) Calificación extraordinaria de junio

Para todos los alumnos que tengan que hacer la recuperación extraordinaria de junio, se podrá dar al alumno una selección de las tareas que se han venido realizando durante el curso que sirvan de base para la prueba.

Los exámenes extraordinarios de junio tomarán como referentes los estándares básicos para superar la asignatura.

Durante la realización de ejercicios está prohibido la utilización de cualquier material que expresamente el profesor no haya autorizado, por ejemplo, teléfonos móviles, tablets, lectores Mp3 y demás instrumentos de comunicación, chuletas, así mismo, como copiar de un compañero, siendo calificado el ejercicio con cero puntos si se diese alguna de estas circunstancias.

Los alumnos, deberán permanecer realizando la prueba durante al menos los 15 primeros minutos, no permitiéndose la entrada para la realización de la prueba extraordinaria a nuevos alumnos, salvo causa totalmente justificada.

Para superar la asignatura el alumno deberá obtener al menos una puntuación de 5 puntos sobre 10.

Criterios de calificación en caso de enseñanza no presencial

En el caso de que sea necesario la implantación de la enseñanza no presencial habrá que tener en cuenta el momento en el que se dé esta circunstancia para adecuar los criterios de calificación en función del porcentaje de tiempo de enseñanza presencial a enseñanza on line.

Como criterio general abierto, en los periodos de tiempo en los que se pudiera impartir la enseñanza on line, se dará más peso al trabajo diario del alumno, la participación en las clases virtuales por Teams o Aula Virtual y entrega de trabajos en tiempo y forma.

En caso de que un profesor tenga dudas sobre la autoría de las pruebas escritas realizadas de manera telemática, el profesor podrá pedir una audiencia con el alumno de forma telemática (vía telefónica o videollamada por Teams), para que defienda dicha prueba ante el profesor. En caso de que no se haga o no se defienda correctamente, el profesor valorará dicha prueba con un 0.